

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15  
TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE CUATRO A SIETE

**PRECIO DE SUSCRIPCION**

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción.....	0,50 pta
Id. particulares, id. id. id.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

**Parte oficial**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

**Gobierno civil**

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Fomento.—Electricidad.**

Don Juan Urrutia y Zulueta, Director Gerente de la Sociedad Anónima Hidráulica Española, en nombre y en representación de la misma, solicita del Excelentísimo señor Ministro de Fomento se le conceda la correspondiente autorización para establecer una línea aérea de transporte de fluido eléctrico á alta tensión, con destino al suministro de energía eléctrica á la Sociedad «Electro Harinera de Getafe».

Arranca la línea de la de Villaverde á Leganés en el poste situado al lado derecho de la carretera de Madrid á Toledo y perteneciente al cruce de la línea antedicha con esta carretera, siguiendo en línea recta y casi paralelo á la carretera hasta el paso á nivel del ferrocarril de Madrid á Badajoz.

Desde dicho punto sigue la línea por el lado derecho del ferrocarril en alineación recta hasta después de cruzar la carretera provincial de Getafe á Leganés, en donde cambia de dirección para entrar en la fábrica «Electro Harinera de Getafe», cruzando antes el ferrocarril antes citado.

La línea, en casi toda su longitud, se instalará en terrenos de propiedad particular y afectará á los términos municipales de Leganés y Getafe.

La corriente será alterna trifásica, de 50 períodos por segundo y 6 000 voltios de tensión entre hilos de línea, y 3.495 voltios con relación á tierra.

La línea de transporte será aérea trifilar, de hilos de cobre silicioso de 6,2 milímetros de diámetro y apoyada en postes de madera de pino inyectado, de nueve metros de longitud, empotrados un metro en un macizo de hormigón.

En los cruces con la carretera y ferrocarril los postes serán metálicos, y tanto en estos cruces como en los caminos se colocarán redes protectoras.

A los fines de la información pública que previene el artículo trece del Reglamento reformado de instalaciones eléctricas de siete de Octubre de mil novecientos cuatro, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento del público, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones que juzguen pertinentes en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, calle de las Infantas, veintiocho y treinta, piso segundo, en los días laborables, donde estará de manifiesto el proyecto durante el plazo de un mes, contado á partir de la fecha de este anuncio.

Madrid, treinta y uno de Julio de mil novecientos once.

El Gobernador interino,  
Antonio Cembrano.  
(D.—97.)

**Caminos vecinales.**

El Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, por sí y en representación de los de Prádena del Rincón, Paredes de Buitrago y Mangirón, ha solicitado de este Gobierno civil, á los efectos determinados en el art. 7.º del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Caminos vecinales de 29 de Junio de 1911, la declaración de utilidad pública en favor del camino que, partiendo de Montejo de la Sierra y pasando por los términos y poblados de Prádena del Rincón y Paredes, llegue hasta Mangirón y enlace con la carretera del Canal de Isabel II, y para la construcción de un puente sobre el río Lozoya, que forma parte de la obra que se pretende realizar.

El camino de que se trata tiene una extensión aproximada de 12 kilómetros y se desarrolla por los términos que se indican.

Lo que se hace público por medio del presente BOLETIN OFICIAL y á los efectos prevenidos en el art. 7.º del Reglamento

antes citado, en relación con el 1.º de la ley de Caminos vecinales vigente, á fin de que los particulares y entidades interesadas puedan presentar en el improrrogable plazo de quince días, en la Alcaldía de Montejo de la Sierra ó en este Gobierno civil, las reclamaciones que consideren procedentes contra la declaración de utilidad pública que se solicita.

Madrid, 21 de Agosto de 1911.—El Gobernador interino, A. Cembrano.

El Ayuntamiento de Parla ha solicitado de este Gobierno civil, á los efectos determinados en el artículo 7.º del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Caminos vecinales de 29 de Junio de 1911, la declaración de utilidad pública á favor del camino que, partiendo del kilómetro 21 de la carretera de Madrid á Toledo, llegue hasta la estación de Parla de la línea férrea de Madrid á Ciudad Real.

El camino de que se trata se desarrolla por dicho término municipal en una extensión de 2,400 kilómetros.

Lo que se hace público por medio del presente BOLETIN OFICIAL y á los efectos prevenidos en el artículo 7.º del Reglamento antes citado, en relación con el 1.º de la ley de Caminos vecinales vigente, á fin de que los particulares y entidades interesadas puedan presentar en el improrrogable plazo de quince días, en la Alcaldía de Parla ó en este Gobierno civil, las reclamaciones que consideren procedentes contra la declaración de utilidad pública que se solicita.

Madrid, 21 de Agosto de 1911.—El Gobernador interino, A. Cembrano.

El Ayuntamiento de Fuenlabrada ha solicitado de este Gobierno civil, á los efectos determinados en el art. 7.º del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Caminos vecinales de 29 de Junio de 1911, la declaración de utilidad pública en favor del camino que, partiendo de Fuenlabrada, llegue hasta Móstoles.

El camino de que se trata se desarrolla en una extensión aproximada de siete kilómetros por ambos términos municipales.

Lo que se hace público por medio del presente BOLETIN OFICIAL y á los efectos prevenidos en el art. 7.º del Reglamento

antes citado en relación con el 1.º de la ley de Caminos vecinales vigente, á fin de que los particulares y entidades interesadas puedan presentar en el improrrogable plazo de quince días, en la Alcaldía de Fuenlabrada ó en este Gobierno civil, las reclamaciones que consideren procedentes contra la declaración de utilidad pública que se solicita.

Madrid, 22 de Agosto de 1911.—El Gobernador interino, A. Cembrano.

**Providencias judiciales**

**Juzgados de 1.ª instancia**

**CHINCHON**

Don Ramón Gallardo y Sobrino, Juez de instrucción de Chinchón.

Hago saber: Que en el ramo separado de embargo, procedente de causa por infracción de la ley de Caza, contra Juan Crisóstomo Moreno Pavón (a) Copas, y en virtud de providencia dictada en esta fecha, se saca á segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Toledo, el día doce de Septiembre próximo, á las once de su mañana, la siguiente finca embargada á dicho procesado:

Dos habitaciones, ó sean cuadra y pajar á teja vana, de la casa número seis, su calle de las Descalzas de Mocejón, con sus correspondientes proindivisos en el patio y en la puerta de entrada, cuyas habitaciones tienen cincuenta y un metros superficiales, y linda toda casa por derecha, saliendo con casa de Rufo Pérez, izquierda con otra de Pedro Ruano y espalda con otra de Justo Pérez, teniendo su puerta de entrada mirando al Saliente; tasada en quinientas noventa pesetas..... 590

**Advertencias.**

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por que sale esta subasta.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previa-



mente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor por que se subasta la finca.

3.ª No se han presentado los títulos de propiedad de la finca que sale á subasta, ni se halla inscrita en el Registro de la Propiedad á nombre de persona alguna.

Dado en Chinchón á once de Agosto de mil novecientos once.

Ramón Gallardo.

El Secretario,  
P. D.,  
Raimundo García.

(Núm. 3.146.) (C.—148.)

#### SALAS DE LOS INFANTES

Don Ramón Lafarga y Crespo, Juez de primera instancia de esta Villa y su partido.

En las diligencias seguidas de oficio sobre prevención de abintestado de Don José Viana Flórez, natural que fué de la Villa y Corte de Madrid y vecino de Palacios de la Sierra, en donde falleció el día 18 de Abril de 1910, sin otorgar disposición testamentaria alguna, se ha acordado anunciarlo al público por segunda vez, para que las personas que se crean con derecho á la herencia comparezcan á reclamarla en este Juzgado dentro de veinte días, contados desde que se publique este edicto en la *Gaceta de Madrid*, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Salas de los Infantes á diez y siete de Agosto de mil novecientos once.

Ramón Lafarga y Crespo.

P. S. M.,  
Julián Ruiz.

(Núm. 3.192.) (C.—154.)

#### TORRELAGUNA

Don Constantino Vera y Gil, Juez municipal de este término, en funciones de primera instancia de este partido, por hallarse los propietarios en uso de licencia.

Por el presente, y para el pago de las costas á que fué condenada Eustaquia del Amo Martín en los autos de mayor cuantía que contra la misma siguió Higinia López del Amo, sobre nulidad de unas operaciones de testamentaria, se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas, sitas en término municipal de Gargantilla:

1.ª Dos terceras partes de pajar en el pueblo de Pinilla de Buitrago y su calle del Raso, proindivisa con la otra tercera parte de Lucas Narciso, que linda: á la derecha, entrando, pajar de Santiago González; izquierda, otro de Severiano Municio; espalda, casa de Lino González, y frente, la calle; tasada en setenta y cinco pesetas... 75

2.ª Una tierra en dicho término, llamada de las Curatas, de haber nueve celemines; linda: á Saliente, tierra de Fabiana González; Mediodía, camino; Poniente, tierra de Victoriano Martín, y Norte, otra de Isidoro de Pablo; tasada en quince pesetas... 15

3.ª Un huerto en igual término, llamado de la Hoz, de haber celemin y medio, que linda: al Saliente, prado de Manuel Reguera; Mediodía, el río; Poniente, huerto de

Agustín López, y Norte, camino; tasada en veinticinco pesetas.. 25

Total..... 115

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diez y ocho de Septiembre próximo, á las doce, previniendo que no hay títulos de propiedad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que los gastos para proveerse de los títulos de propiedad serán de cuenta de los rematantes, y que para tomar parte en la licitación es necesario consignar en la mesa del Juzgado con la cédula personal el diez por ciento de la tasación.

Dado en Torrelaguna á doce de Agosto de mil novecientos once.

Constantino Vera.

El Secretario,  
José Sierra.

(Núm. 3.162.) (C.—151.)

#### GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia de treinta y uno de Julio último por el señor Juez de primera instancia de este partido, en los autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguidos á nombre de Don José María Durán y Pelayo con Don Santiago Martín Barrios, hoy su viuda Doña Antolina Zamorano del Horno y sus hijos, sobre liquidación de cuentas y pago de cantidades, en la actualidad exacción de oficio de las costas causadas por los demandados en concepto de pobre, se sacan á pública subasta por tercera vez, sin sujeción á tipo, cuyo remate tendrá lugar el día diez y seis de Septiembre próximo, á las once de su mañana, en la Sala-audiencia del Juzgado de primera instancia de esta Villa de Getafe, situada en la planta baja de la Casa Consistorial, plaza de la Constitución de la misma, con las prevenciones que se dirán, las fincas que se expresan á continuación:

1.ª Una casa en Leganés, calle de la Fuente Vieja, número once, con una superficie de ciento noventa y siete metros sesenta y seis centímetros cuadrados; tasada en dos mil novecientos cincuenta y nueve pesetas.

2.ª Otra casa en la misma Villa de Leganés, calle del Guante, número cinco antiguo y doce moderno, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y ocho pies, ó sean treinta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros cuadrados; tasada en cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas.

3.ª Y un patio jardín en la propia Villa de Leganés, en la casa calle del Espejo, número dos, y otro patio interior, con una superficie de ciento veinte metros ochenta centímetros cuadrados; tasados en trescientas ochenta y nueve pesetas.

Prevenciones.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto la cantidad prevenida por la Ley, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad se han suplido con certificación del Registro de la Propiedad, la que está de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subas-

ta, con cuya certificación deberán conformarse los licitadores y no tendrán derecho á exigir otros títulos.

Getafe, dos de Agosto de mil novecientos once.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
M u ñ o z .

El Secretario,  
Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 3.049.) (C.—153.)

#### CHAMBERI

El señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en providencia del día de ayer, dictada en expediente civil de denuncia, promovido por Mr. Bernardus Josephus Tak Senior, en concepto de ejecutor de la última voluntad de la señorita Doña Emilia Marie Antoinette de Clercq, sobre extravío de un título de la Deuda pública de España del cuatro por ciento exterior, de dos mil francos, serie B, número 7.343, con los nuevos cupones hasta 1.º de Julio de 1908, cuyo título obraba en su poder desde 14 de Septiembre de 1891, en que le fué entregado por los Banqueros de Amsterdam señores Jan Kol y Compañía, en renovación de otro título de la misma serie, número 43.216, por haberse terminado la hoja de cupones, siendo notada la falta en Enero de 1908, desde cuya fecha no se ha cobrado cupón alguno; ha acordado que se publique la denuncia por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado é insertarán en la *Gaceta de Madrid*, *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia y *Diario Oficial de Avisos* de esta Corte, para que dentro del término de diez días pueda comparecer en el expediente el tenedor del título; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, veintidós de Agosto de mil novecientos once.

V.º B.º

El señor Juez,  
José Martínez Enríquez.

El Secretario,  
Juan P. Pérez.

(A.—353.)

#### UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en los autos ejecutivos que sigue Don Jaime Martí Borrás contra los herederos de Don Antonio Vicens sobre pago de pesetas, se saca á pública subasta la mitad proindiviso de una mina de carbón, denominada «Santa Eulalia», sita en el término de Jigols, provincia de Lérida, partido judicial de Berga, bajo las siguientes Condiciones:

Primera. El tipo para el remate es el de setecientos treinta y cinco mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos, en que ha sido apreciada la mitad de dicha mina.

Segunda. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, que dan de manifiesto en la Escribanía, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho á pedir ningunos otros.

Quinta. La subasta se celebrará en

este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día catorce de Septiembre próximo, á las diez de su mañana.

Dado en Madrid á diez y seis de Agosto de mil novecientos once.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Manuel Moreno.

El Secretario,  
P. S.

A. Luis Rubio.

(C.—156.)

#### Juzgados municipales.

##### UNIVERSIDAD

Sentencia.—En la Villa de Madrid, á treinta y uno de Mayo de mil novecientos once. El Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto del señor Juez Don Joaquín Díaz Cañabate y los Adjuntos Don Manuel González Corona y Don Vicente Sánchez Serrano, habiendo visto este expediente de juicio verbal seguido á instancia de Don Regino Zaragoza Perales, representado por el Procurador Don Pedro Gauna, con Don Leoncio Lara Cañadilla sobre pago de pesetas.

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos confeso con la demanda á Don Leoncio Lara Cañadilla, y en su virtud le condenamos á que tan pronto como esta sentencia sea firme pague á Don Regino Zaragoza Perales las trescientas veinticinco pesetas que se le reclaman en la presente demanda y las costas. Así por esta nuestra sentencia, que se notificará personalmente al demandado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—Manuel González Corona.—Vicente Sánchez Serrano.

Y para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, á fin de notificar al demandado rebelde Don Leoncio Lara, expido el presente en Madrid, á doce de Julio de mil novecientos once.

V.º B.º

El Juez municipal,  
Pedro Megía.

El Secretario,  
Miguel Errazquin.

(D.—96.)

## Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número quinientos treinta y un mil cuatrocientos veintinueve, expedido por este Establecimiento en veinte de Febrero de mil novecientos tres á favor de Don Fernando Capdevila Jabugo, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día trece del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo sexto del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, veintitrés de Agosto de mil novecientos once.

P. el Vicesecretario,  
José Rodríguez Romero.

(A.—354.)

IMPRESA «EL PORVENIR»  
Martínez de Velasco y Compañía.  
Pizarro, 15.—MADRID



# AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

## SECRETARIA DE GOBIERNO

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CAPACIDADES, les ha correspondido ser Jurados en esta Corte para el próximo año de 1912, en el sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Excma. Audiencia Territorial el día 29 de Julio de 1911.

### (CONTINUACION)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ú OCUPLICACIÓN	DOMICILIO
159	Don Francisco Olavide Malo.....	40	Abogado.	Bocángel, 15, hotel.
160	» Rafael Cabanillas y Vicente.....	3	Empleado.	Idem, 19, id.
161	» Francisco Luis Martí Payro.....	51	Idem.	Fernán González, 11, tercero derecha.
162	» Eugenio Conde Montero.....	54	Idem.	Alcalá, «Pasaje Moderno», 172, hotel, número 3.
163	» Clemente González y Sánchez.....	42	Bachiller.	Avenida de la Plaza de Toros, 11, cuarto centro.
164	» Francisco Viguera Laborda.....	35	Médico.	Echegaray, 11, principal derecha.
165	» Antonio Piñar Cuadrón.....	36	Idem.	Prado, 17, entresuelo derecha.
166	» Manuel de Justo Sánchez Blanco.....	46	Ingeniero.	Idem, 27, id.
167	» Alfredo Suárez de Tangil y Pastor.....	32	Doctor en Derecho.	Príncipe, 16, principal derecha.
168	» Julio Vidal y Comparé.....	39	Lcdo. en Filosofía y Letras	Ventura de la Vega, 20, segundo.
169	» Felipe Trigo Sánchez.....	46	Médico militar.	Academia, 10, entresuelo.
170	» Enrique Bayo y Temmerhans.....	43	Ingeniero.	Alarcón, 5, bajo derecha.
171	» José Barrie Anglada.....	50	Profesor mercantil.	Idem, 2, principal.
172	» Luis Reñina Romero de Tejada.....	37	Agente de Negocios.	Alfonso XII, 8, segundo izquierda.
173	» Fernando Govantes Marco.....	40	Ingeniero.	Felipe IV, 11, tercero.
174	» Juan Carrera Caiguel.....	45	Empleado.	Idem, 4, principal.
175	» Juan Moreno Angurten.....	34	Ingeniero.	Idem, 6, primero derecha.
176	» León Cocogue Thervance.....	59	Banquero.	Plaza de la Independencia, 8, tercero.
177	» Juan Ramón Hermoso Ortega.....	49	Agente de Bolsa.	Juan de Mena, 5, principal derecha.
178	» Félix Netto Galán.....	46	Perito mercantil.	Idem, 5, segundo id.
179	» Adolfo Lapeña Escolano.....	32	Médico.	Idem, 15, principal A.
180	» Enrique Nardiz Alegría.....	43	Ingeniero.	Idem, 23, primero.
181	» Ricardo Mariscal Mazón.....	52	Empleado.	Idem, 16, principal A.
182	» Lorenzo Campos Penades.....	56	Agente de Bolsa.	Lealtad, 9, segundo izquierda.
183	» Luis Sánchez Blanco y Sánchez.....	37	Ingeniero.	Idem, 13, tercero id.
184	» Angel Herreros de Tejada Villaldea.....	42	Idem.	Idem, 13, segundo id.
185	» Arturo Navascués Ligués.....	58	Arquitecto.	Idem, 10, tercero id.
186	» Carlos Santa María García.....	43	Ingeniero.	Idem, 14, primero.
187	» Luis García Espina.....	36	Idem.	Idem, 14, principal.
188	» Jacobo Corsura Pérez Tenespleda.....	32	Abogado.	Idem, 14, segundo izquierda.
189	» Pedro Labat Calvo.....	30	Agente de Bolsa.	Idem, 20, primero izquierda.
190	» Rodolfo Fuller Leislör.....	31	Ingeniero.	Moreto, 5, segundo izquierda.
191	» José Vida Rodrigo.....	47	Abogado.	Idem, 7, tercero izquierda.
192	» Ricardo Villalba Avilés.....	43	Médico.	Salón del Prado, 5, principal.
193	» Ricardo Villa González.....	38	Director de música.	Atocha, 52, principal.
194	» Pedro Moraleda Calvete.....	50	Médico.	Idem, 64, entresuelo.
195	» Prudenci Igartúa Hernández de Santa Cruz.....	32	Abogado.	Idem, 70, segundo.
196	» Pedro Pablo de Alarcón y Contreras.....	38	Ingeniero de Caminos.	Idem, 92, primero derecha.
197	» José Cledera Choclán.....	40	Farmacéutico.	Idem, 110, bajo.
198	» Rafael Lorente Goicoechea.....	55	Jefe de Estadística.	Idem, 112, segundo.
199	» Mariano de la Plaza y La Prade.....	31	Archivero.	Idem, 118, tercero.
200	» Alejandro García Martín.....	50	Abogado.	Idem, 120, segundo.
201	» Felipe Fernández Luna.....	41	Capataz de Minas.	Santa Isabel, 15, primero.
202	» Juan Castro Valero.....	46	Catedrático de Veterinaria.	Idem, 15, principal.
203	» Vicencio Alvarez Cañas.....	42	Delineante.	Idem, 15, tercero.
204	» Gaspar Gómez de la Peña.....	49	Licenciado en Ciencias.	Idem, 1, tercero.
205	» Enrique Uncel Bonet.....	40	Abogado.	Nicolás María Rivero, 14, principal.
206	» Ruperto Merino Sánchez.....	49	Médico.	Cruz, 5 y 7, primero.
207	» Luis Gastelus Mantorena.....	52	Ingeniero de Caminos.	Alfonso XII, 48, principal.
208	» Matías Laplana Figueras.....	35	Médico.	Atocha, 72, principal.
209	» Francisco de la Plaza y Tacón.....	57	Empleado.	Idem, 118, tercero.
210	» José Panet Mayorga.....	50	Idem.	Santa Isabel, 7, segundo.
211	» Laureano Talavera Martínez.....	39	Licenciado en Filosofía.	Españoleto, 16, segundo.
212	» Manuel Torrasa Ginés.....	47	Abogado.	Idem, 6, segundo.
213	» Agustín Alexandre Ballester.....	43	Idem.	Idem, 14, bajo.
214	» Ciriaco Sanz y Gómez.....	39	Veterinario.	Cisne, 25, principal.
215	» Mariano Ruiz Capillas y Vega.....	42	Abogado.	Idem, 19, hotel.
216	» Joaquín María Feijoo Taboada.....	62	Idem.	Bravo Murillo, 28, segundo.
217	» Antonio Durrif Vilajuana.....	39	Médico.	Idem, 50, principal.
218	» Marcial Martínez González.....	57	Empleado.	Idem, 68, segundo.
219	» Isaac Ibernón Labastida.....	45	Maestro Normal.	Eloy Gonzalo, 29, entresuelo.
220	» Antonio Rodríguez Martín.....	58	Oficial de Hacienda.	García de Paredes, 1, primero.
221	» Jesús Moyano Mangas.....	48	Médico.	Santa Engracia, 89, segundo.
222	» Mariano Asensio Meco.....	68	Abogado.	Alburquerque, 11, segundo.
223	» Liborio Benito Velasco.....	56	Militar retirado.	Cardenal Cisneros, 22, hotel.
224	» Dionisio García Baquero.....	59	Sargento retirado.	Idem, 38, tercero.
225	» Manuel Blanco Juste.....	42	Abogado.	Fuencarral, 136, principal.
226	» Jacinto Sarrasí Piri.....	41	Prof. instrucción primaria.	Jordán, 7, segundo.
227	» Ricardo López Ruiz.....	49	Maestro Normal.	Trafalgar, 9, principal.
228	» Hermenegildo Montes Fernández.....	53	Profesor mercantil.	Idem, 9, segundo.
229	» Leoncio Méndez de Vigo Núñez Arenas.....	48	Abogado.	Idem, 17, principal.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ú OCUPACIÓN	DOMICILIO
230	Don José Palomeque Flores.....	31	Licenciado en Filosofía.	Fuencarral, 105, segundo.
231	» Javier Esteban Arana.....	44	Militar retirado.	Velarde, 15, bajo.
232	» Jesús García Sacristán.....	45	Farmacéutico.	Idem, 6, tienda.
233	» Blas Calzón y Felipe.....	32	Catedrático.	General Martínez Campos, 1, tercero izquierda.
234	» Francisco Cortés Escolar.....	53	Oficial de Hacienda.	Ponzano, 14 moderno, segundo izquierda.
235	» Ignacio Torres Ferreiro.....	47	Médico.	General Martínez Campos, 1, principal izquierda.
236	» Rafael Urbina Ceballos Escalera.....	57	Jubilado.	Santa Engracia, 11, principal.
237	» Rafael Martínez Zapatero.....	45	Arquitecto.	Idem, 23, id.
238	» Mauricio Carlos Onís y López.....	46	Licenciado en Ciencias.	Idem, 37, segundo.
239	» Miguel Espín Arango.....	36	Abogado.	Eguilaz, 7 duplicado, principal izquierda.
240	» Ramón Sáinz de los Terreros Gómez.....	38	Ingeniero.	Sagasta, 1, principal.
241	» Eduardo Báez Escudero.....	56	Médico.	Idem, 7 duplicado, primero.
242	» Antonio de la Peña Martínez.....	40	Abogado.	Idem, id., segundo.
243	» Tomás Bulé Baquero.....	38	Taquigrafo.	Idem, id., principal.
244	» Federico Vicente Puras Baroja.....	55	Médico.	Idem, 9, primero centro.
245	» Jerónimo Celorrio Guillén.....	38	Licenciado en Derecho.	Idem, 9, primero derecha.
246	» Juan José Conde Luque Garay.....	35	Abogado.	Idem, 31, tercero izquierda.
247	» Luis Martínez Román.....	36	Ingeniero.	Malasaña, 5, segundo id.
248	» Agapito Martínez Vicente.....	46	Abogado.	Carranza, 7, segundo derecha.
249	» Ricardo Vergara Fernández.....	45	Idem.	Ruiz, 10, segundo.
250	» Bonifacio Estrada Valoria.....	42	Veterinario.	Fuencarral, 139, principal.
351	» José Martínez Acacio.....	37	Abogado.	Glorieta de San Bernardo, 4, principal.
252	» Avelino Fernández de la Poza.....	41	Idem.	Idem, 4, tercero izquierda.
253	» Manuel García Ezquerria.....	38	Profesor mercantil.	Fuencarral, 155, tercero izquierda.
254	» Enrique Arroyo Rodríguez.....	59	Abogado.	Idem, 131, segundo derecha.
255	» Ricardo Gutiérrez Martínez.....	45	Empleado.	Idem, 127, segundo.
256	» Federico Gutiérrez Martínez.....	59	Farmacéutico.	Carranza, 20, tienda.
257	» Santos Gómez Saenz de Cenzano.....	48	Abogado.	Idem, 18, segundo derecha.
258	» José Alemany Bolufert.....	44	Catedrático.	Idem, tercero derecha.
259	» Pedro Pulgar González.....	36	Abogado.	Idem, 14, primero.
260	» Julián Castro Almansa.....	44	Empleado.	Idem, tercero.
261	» José Gómez Jover.....	45	Médico.	Idem, 10, tercero.
262	» José Luis Apalategui Acejos.....	35	Abogado.	Idem, cuarto.
263	» Víctor Ruiz Alberniz.....	25	Médico.	Idem, 8, primero.
264	» Marcelo Rivas Mateo.....	35	Catedrático.	Glorieta de Bilbao, 1, segundo izquierda.
265	» Ildefonso Soto Lafuente.....	40	Veterinario.	San Bernardo, 112, segundo izquierda.
266	» Antonio Ortiz Ortiz.....	35	Abogado.	Sancoval, 1, principal.
267	» Emilio Estébanez Castro.....	31	Médico.	Castillo, 1, principal.
268	» Emilio González de Salas.....	52	Farmacéutico.	Idem, 26, hotel.
269	» Enrique Vega Naón.....	30	Profesor 1.ª enseñanza.	Quesada, 3, segundo derecha.
270	» Pío Díaz Soler.....	44	Idem.	Santa Feliciano, 6 duplicado, principal.
271	» Eloy Gabás Laregui.....	43	Retirado.	Idem, 1, segundo derecha.
272	» Francisco Andaluz Albo.....	36	Abogado.	Idem, 16, tienda.
273	» Higinio Estébanez Castro.....	33	Farmacéutico.	Castillo, 1, bajo.
274	» Carlos Merino Echevarría.....	38	Licenciado en Letras.	Eloy Gonzalo, 30, principal.
275	» Lorenzo Elps Vila.....	40	Ingeniero.	Juan de Austria, 20, primero derecha.
276	» Indalecio Beneyto Bernabeu.....	33	Farmacéutico.	Idem, 20, segundo id.
277	» Andrés Martínez Zamorano.....	58	Profesor 1.ª enseñanza.	Plaza de Olavide, 2, tercero.
278	» Ventura Agulló de la Escosura.....	31	Ingeniero.	Raimundo Lulio, 14, segundo.
279	» José María Escolar Sáenz.....	49	Arquitecto.	Santa Engracia, 49, entresuelo.
280	» Bonifacio Méndez Rodríguez.....	57	Médico.	Idem, 53, bajo.
281	» Antonio Ardid Manchón.....	30	Perito Agrícola.	Génova, 4, bajo.
282	» Alberto Santías y G. de Figueras.....	47	Empleado.	Idem, 10, principal.
283	» Gonzalo Aguirre Carbonet.....	54	Ingeniero de Minas.	Idem, 12, primero.
284	» Angel López Aparicio.....	32	Abogado.	Fernando VI, 1, primero.
285	» Pedro González Linares.....	50	Empleado.	Idem, 13, tercero.
286	» Carlos Fernández Calzada.....	35	Abogado.	Idem, 19, principal.
287	» Juan Pedro Planchuelo y de la Torre.....	40	Idem.	Idem, 23, segundo.
288	» Pedro Tamarit Olms.....	31	Médico.	Hortaleza, 146, segundo.
289	» Enrique Sancho Tirado.....	59	Abogado.	Orellana 1, principal.
290	» José María de Molina Ferrer.....	38	Empleado.	Plaza de Santa Bárbara, 7 duplicado, cuarto.
291	» José Cuevas y Zarco.....	59	Profesor Normal.	Idem, 7 duplicado, entresuelo.
292	» Enrique Morales y Guilló.....	40	Abogado.	Santa Teresa, 24, primero.
293	» Vicente Valdeolivas Albacete.....	51	Empleado.	Valverde, 35, tercero.
294	» Pedro de Amaro Gandiaga.....	33	Profesor mercantil.	Libertad, 24, principal.
295	» Fermín Sacristán Suárez.....	58	Abogado.	Hernán Cortés, 11, id.
296	» Leandro Pérez Mecha.....	47	Aplicado de Clases.	Idem, 10, segundo.
297	» Fermín Gómez Perosterena.....	36	Abogado.	Idem, 12, principal.
298	» Francisco Agudo López.....	34	Idem.	Pérez Galdós, 8, segundo.
299	» Manuel Uceda Jonollá.....	55	Subdirector de Aduanas.	Santa Brigida, 1, principal.
300	» Saturnino Vidar Artajona.....	31	Empleado.	Augusto Figueroa, 7.
301	» Santiago Pallarés Berjón.....	31	Médico.	Idem, 11 y 13, primero.
302	» José Pereiro Calvas.....	40	Archivero.	Farmacia, 7, segundo.
303	» Manuel Hilario Ayuso é Iglesias.....	30	Abogado.	Fuencarral, 22, segundo.
304	» Ramón Freire de Andrade de Andrés.....	39	Ingeniero.	Idem, 72, tercero.
305	» Francisco Bellot Caballero.....	30	Farmacéutico.	Hortaleza, 17, cuarto.
306	» Federico Fernández Cortés Irigoyen.....	46	Empleado.	Corredera Baja, 35, entresuelo.
307	» Vicente Brull Ansina.....	37	Idem.	Pez, 6, tercero.
308	» Fernando Ramirez de Haro y Patiño.....	54	Abogado.	Jesús del Valle, 8, segundo.
309	» Angel Pérez Alvarez.....	32	Profesor mercantil.	Idem, 18, primero.
310	» Emilio José de Molina Crespo.....	40	Empleado.	Idem, 11 y 13, tercero.
311	» Juan Angel Madariaga y Casado.....	49	Ingeniero.	San Mateo, 11, segundo.
312	» Manuel de Luxán Zabay.....	33	Arquitecto.	Idem, 12 y 14, primero.
313	» Fernando Bertrán Castillo.....	30	Médico.	San Mateo, 22, primero.
314	» Arturo Somoza de Armas.....	44	Catedrático.	Idem, 22, id.
315	» Francisco Yolif y Morgado.....	49	Jefe de la Armada.	Idem, 30, segundo.
316	» Pedro Antonio Villahermosa Boras.....	42	Abogado.	Hortaleza, 81, segundo.